

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.

30 OCT. 2023

Encontrándose al despacho el presente asunto y en atención a lo dispuesto en el art. 132 del C.G.-P., se realiza un control de legalidad teniendo en cuenta lo siguiente:

1.- observa el Juzgado que una vez realizada la consulta en la Base de Datos Única de Afiliados - **BDUA**, base que contiene la información de los afiliados plenamente identificados y consultadas las cédulas de los herederos determinados del extinto Mariano Antonio Alvear Sofan, se observa que los mismos aparecen como "ACTIVOS", así las cosas se ordena:

OFICIAR a las EPS que se relacionan en los folios que preceden para que sirvan informar a este despacho judicial las direcciones físicas, correos electrónicos, teléfonos y demás datos que figuren en su sistema para lograr la ubicación de los señores MARTIN EDUARDO ALVEAR OROZCO y JOSE SANTIAGO ALVEAR OROZCO.

Elaborados los oficios el apoderado de la parte actora deberá retirarlos y diligenciarlos arrimando al despacho las constancias respectivas.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO	
DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notifica por	
ESTADO No.	109
Hoy	
La Sria.	31 OCT. 2023
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA	

YRP.-